Expediente: **420/18**
Carátula: **ALONSO MARIA ANDREA C/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23125985149 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - CORREA, PABLO TOMAS-PERITO CONTADOR
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20235186129 - ALONSO, MARIA ANDREA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 420/18

H105016039255

JUICIO: ALONSO MARIA ANDREA c/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC - EXPTE. N° 420/18. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada el 30/12/2025 por el letrado Enrique N. Perez, por la actora:

I. Tengo a la parte actora por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede.

A la presentación efectuada el 30/12/2025 por el letrado Alfredo R. Isas, por la demandada:

II. Tengo a la parte actora por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede.

III. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por las partes. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.